

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.- En su caso, comparecencia del director de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria (ACAT), ante la Comisión de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre actuaciones realizadas con motivo de los hechos acaecido el 08.04.2021 con la empresa "Bedunde, S.L" encargada de la eliminación de los residuos de este organismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [10L/7810-0041]

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Señor secretario, si es tan amable de lectura por favor, al punto segundo del orden del día.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Comparecencia del director de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria ante la Comisión de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre actuaciones realizadas con motivo de los hechos acaecidos el 8 de abril de 2021 con la empresa "Bedunde, S.L". encargada de la eliminación de los residuos de este organismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento, al desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante una exposición oral del compareciente, por un tiempo máximo de 30 minutos. A continuación, existe la posibilidad de suspender la sesión a iniciativa de la Presidencia o de alguno de los grupos parlamentarios, al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión. Después intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos, comenzando en este caso por el Grupo Socialista, que es el solicitante de la comparecencia y finalizando el compareciente para contestar a los señores portavoces por un tiempo máximo de 30 minutos.

De modo que, Sr. Aja tiene usted la palabra cuando lo considere conveniente.

EL SR. AJA ORTEGA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señorías.

Lo primero, antes de todo quisiera pedir disculpas ante esta Comisión por el incidente acaecido, que quede esto en primer lugar. Y lo segundo decirles señorías, que estoy a su entera disposición y que más que un deber para mí comparecer aquí en esta Cámara es en parte un orgullo, por quizás la cierta relación sentimental que me une a esta institución.

Bueno empezando, quiero comparecer en esta Comisión con el fin de explicar los hechos que desencadenaron una fuga de la seguridad en la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, y, en primer lugar, realizaré una breve exposición de los hechos y a continuación les indicaré las medidas que ya se han puesto en marcha.

Como todos ustedes saben ya el pasado 8 de abril se depositaron 133 documentos procedentes de la agencia en los contenedores de la calle Ataúlfo, Argenta de Santander, los documentos eran notificaciones postales de vueltas por parte de Correos; estas notificaciones estaban ensobradas y sin abrir, por lo que únicamente dejaban a la vista el nombre, los apellidos y dirección postal, recuerden nombre, apellidos y dirección postal.

La documentación consistía en notificaciones electrónicas que la Agencia remite a Correos para su distribución posterior, es decir, Correos los imprime, las ensobra, las envía, y en su caso devuelve a la Agencia, si es que nos han recibido por los contribuyentes. Es pertinente aclarar que la Agencia no genera estas notificaciones en papel y que además están simultáneamente comunicadas por correo, por vía electrónica, por vía telemática, incluso antes de recibirlas.

La aparición de estos sobres se notifica al personal de la Agencia, en torno a las dos y media de la tarde, y se resuelve en menos de 60 minutos. Durante este lapso de tiempo temporal el personal de la agencia se desplaza al contenedor para custodiar los documentos hasta su retirada definitiva. Pues bien, este incidente tiene su origen en una irregularidad cometida por parte de la empresa que presta el servicio de limpieza de la Agencia, que resultó adjudicataria en el último concurso y que comenzó a ejercer estas funciones el 19 de enero de este presente año.

Hay que destacar que es un suceso como éste no se había producido hasta esta fecha con otras empresas que anteriormente prestaban el servicio y estamos convencidos de que en la actuación los operarios implicados no existía premeditación y mala fe, seguramente la falta de comunicación interna de una empresa sin experiencia en el servicio, y sea la explicación que podemos considerar más plausible para este caso.

Además, confluyeron la baja de la persona encargada del servicio en la empresa y las vacaciones del personal de la agencia, que se encarga habitualmente de estas operaciones. Sin embargo, este cúmulo de circunstancias no debe desviarnos de lo acontecido, el procedimiento no se ajustó en ningún caso al pliego de contratación suscrito por la empresa, y es verdad y digo es verdad, que ese pliego tiene margen de mejora en cuanto a la rigurosidad a seguir en la destrucción de estos materiales, pero es igualmente cierto que sobre la recogida de residuos, en el apartado j) del artículo 4.2 del pliego

de prescripciones técnicas dice expresamente, “retirada a un punto limpio autorizado de papel.” Este pliego de prescripciones se puede consultar en la plataforma de contratación del sector público.

Parece claro, por tanto, que esta documentación jamás debería haber llegado a un contenedor convencional a pie de calle. Expuestos los hechos, me gustaría significar dos aspectos que considero importantes. En primer lugar, quiero recalcar que estamos ante un incidente inédito y absolutamente aislado. No en vano es la primera situación de estas características que se produce en la agencia desde su constitución efectiva en enero de 2009. En segundo término, me gustaría destacar que la singularidad de este caso ni mitiga el profundo malestar de los trabajadores de la agencia, ni resta contundencia a las actuaciones que hemos puesto en marcha desde ese momento.

Les aseguro que el compromiso del propio equipo de la Agencia Cantabria de Administración Tributaria, el propio equipo de la agencia está consternado por lo ocurrido. El accidente que nos ocupa vulnera la intimidad de los contribuyentes, lo sabemos bien, pero también daña notablemente la imagen y la reputación de la agencia. Si tomamos como referencia a los criterios de la guía para la gestión y notificación de brechas de seguridad de la Agencia Española de Protección de Datos para catalogar el grado de severidad de los incidentes de este tipo, podemos concluir que este hecho tiene un alto impacto para la institución, pero una severidad baja para los afectados. Es decir, los datos revelados no son considerados especialmente sensibles por la propia Agencia Española de Protección de Datos.

Igualmente indica que la exposición de estos datos de carácter meramente identificativo no producirá consecuencias en las personas, más allá del comprensible malestar de los afectados. En cuanto al posible número de afectados, son 103 notificaciones, 103 notificaciones corresponden a 62 contribuyentes. Las 30 restantes, ya habían sido notificadas por el hito en el Boletín Oficial del Estado, por tanto, podemos concluir que los afectados finales son 62 personas. En ningún caso y es textual cientos de afectados, en ningún caso.

Insisto en que esta circunstancia no resta gravedad a lo sucedido. De hecho, llegado a este punto, me gustaría volver otra vez de nuevo a reiterar mis más sinceras disculpas a la ciudadanía, una circunstancia en la que ya incidió la consejera de Economía y Hacienda durante su intervención parlamentaria el pasado lunes. El hecho de que las consecuencias personales sean de baja severidad nos permite concentrarnos en el proceso emprendido para convertir este incidente en una oportunidad de mejora.

De hecho, nuestras actuaciones fueron las siguientes, en menos de 24 horas se notificó la situación a la Agencia Española de Protección de Datos y se informó a la empresa del incumplimiento de las condiciones del pliego de contratación y, tal y como avanzamos en su momento, estamos a expensas de un informe de los servicios jurídicos que nos permita conocer hasta dónde podemos llegar en relación a nuestra vinculación con la adjudicataria del servicio.

Igualmente se están revisando las actuaciones internas y externas para determinar su grado de cumplimiento en relación a lo exigido por la Ley Orgánica de Protección de Datos, un análisis en profundidad que culminará con una auditoría de cumplimiento para monitorizar el comportamiento de la propia agencia. A día de hoy, ya se ha solicitado la consultoría inicial y los primeros trabajos de adecuación, enviándose la información previa necesaria para acelerarlo.

Además, hace 13 días se anunció que la Agencia Cántabra de Administración Tributaria asumiría internamente el tratamiento de la documentación de especial protección. Esta medida será efectiva hasta que se formalice el contrato de una empresa especializada en la recogida y la destrucción de soportes con un contenido de confidencial. La voluntad de la agencia es incorporar los servicios de una entidad certificada en estos procesos que cumpla con los requisitos establecidos por la norma UNE 15713.

En el mismo sentido se está estudiando en profundidad la fórmula más indicada para endurecer los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en los contratos de servicios o suministros para la agencia. Así pretendemos elevar la exigencia y multiplicar los mecanismos de control.

Por último, como síntoma inequívoco de la voluntad de la agencia, para convertir la crisis en oportunidad, vamos a editar nuestro propio manual de instrucciones para todos los empleados públicos al servicio de este organismo. El documento pretende resolver cuestiones procedimentales, pero también asuntos de carácter técnico.

Relatadas las medidas puestas en marcha y las acciones a corto plazo que hemos emprendido, ahora aquí me gustaría invitarles a reflexionar sobre la situación en la que se encuentra la Agencia Cántabra de Administración Tributaria. Lo creo necesario, un ejercicio que nos permitirá dejar constancia de que la agencia necesita que se cumplan los compromisos adquiridos por este Parlamento.

En el último debate sobre la orientación política del Gobierno se aprobó una resolución en la que esta cámara instaba al Ejecutivo a, y digo textualmente, impulsar la administración electrónica y el desarrollo de una Agencia Tributaria digitalizada, desarrollando las tecnologías de la información y de las comunicaciones, que redunde en la eficacia y en la eficiencia de los servicios prestados, implantando el expediente tributario electrónico único, la presentación telemática de todos los modelos de autoliquidación, la notificación electrónica, así como el desarrollo de la gestión de la información.



Para contextualizar en qué punto nos encontramos, me permito la licencia de realizar aquí un breve diagnóstico de la agencia. Lo creo francamente necesario. Les pido esta licencia, porque comparezco aquí para explicar un hecho puntual e inédito pero que tiene su origen en un problema estrictamente estructural y digo estructural. La agencia, como todos ustedes saben, la Agencia Catalana de Administración Tributaria es un ente autonómico de derecho público que se creó mediante la Ley de Cantabria, 4/2008, de 24 de noviembre. Está dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, además, igualmente tiene plena capacidad y atribuciones para organizar y ejercer las funciones que establece la ley de su creación.

Pero la constitución efectiva y puesta en funcionamiento tuvo lugar a través de la publicación del Decreto 125/2008, de 26 de diciembre, por el que se aprobó el reglamento de organización y funcionamiento de la agencia. Este decreto se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el 9 de enero de 2009. Hasta esa fecha las competencias en materia tributaria quiero recordarles eran ejercidas por la extinta Dirección General de Tributos.

La Ley de Cantabria, 4/2008 que les comento, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de esta cámara, por todos. Por tanto, había un compromiso de todos para disponer de una agencia autonómica que, de manera similar a la existente en la Administración del Estado, ejerciera las potestades en materia tributaria. Pues bien, es un compromiso unánime no se ha materializado de la forma que todos esperábamos y voy a ilustrar esta afirmación con algunos datos.

Fíjense, la agencia tiene consignados un máximo de 166 trabajadores en su relación de puestos de trabajo. Seguro que les va a sorprender conocer que los puestos ocupados al día de hoy son 103, es decir, tenemos un grado de ocupación del 62,65 por ciento. A esta circunstancia, que condiciona totalmente el desarrollo de nuestro trabajo, debemos añadirle que en los próximos 8 años el 42 por ciento de la plantilla actual estará en edad de jubilación. Esto equivale a 42 efectivos menos.

Pero el factor más determinante para el correcto ejercicio de nuestra actividad es la tecnología para la gestión de los ingresos. Ese es el más determinante y tampoco ha presentado una situación mejor. El sistema MOURO es la herramienta tecnológica de la agencia, un sistema que se pone en funcionamiento en el año 1999 y que proviene de la extinta Dirección General de Tributos, como antes comenté. Gracias a un gran esfuerzo tanto de los empleados de la agencia, como de los de la Dirección General de Organización y Tecnología, este software ha ido evolucionando con el tiempo, sin embargo, desde hace mucho tiempo también su arquitectura implique los desarrollos necesarios para dotar a la agencia de una herramienta moderna, funcional y eficiente, un programa que nos permita dejar atrás el siglo XX y adentrarnos en el siglo XXI.

Esta problemática generada por la falta de un programa adecuado, es mucho mayor de lo que de puertas a fuera podamos pensar.

La ineficiencia del programa genera baja productividad y bloquea el desarrollo de los objetivos que se plantea; es decir, se convierte muchísimas veces en un foco de frustración constante.

Hay una ausencia de interoperabilidad de MOURO con otros sistemas de información, que es la punta de lanza de los problemas que padecemos.

A modo de ejemplo, les voy a mencionar solamente cuatro problemas significativos con los que vamos a lidiar a diario.

En primer lugar, las numerosísimas incidencias diarias que se generan en el sistema MOURO. No solo en la Agencia, también en el resto de los órganos de gobierno, dado que son usuarios. Y que se intenta dar solución con el personal informático. Una premisa que no siempre es posible. En muchos casos, los problemas detectados se intentan resolver por los usuarios de la Agencia, auténticos expertos ya en este problema, en este programa.

En realidad, estos usuarios expertos de la Agencia han pasado a constituir un verdadero centro de atención a los usuarios de otras unidades. Ante las numerosas incidencias diarias que provoca MOURO, son muchos los funcionarios que consultan a nuestro personal cómo pueden resolver esas esas incidencias.

Otro problema que pone de manifiesto: la dificultad de la vigilancia, por ejemplo, de las prescripciones y las revisiones de incobrables. La necesidad de gravar estos incobrables de forma manual impuesta por MOURO impide establecer automatismos que eviten las prescripciones...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Discúlpeme señor director de la Agencia...

EL SR. AJA ORTEGA: El tercero por ejemplo que quiero mostrarles es la imposibilidad de disponer de una herramienta...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Sr. Aja, un segundo por favor...

EL SR. BLANCO TORCAL: Señora presidenta.

Es que esto no es la cuestión de la comisión. A mí, me parece muy bien, pero no es la cuestión de la comisión. Si quiere venir a explicarlo, que lo soliciten y estamos encantados de que lo expliquen, pero no hemos venido a ello.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Entiendo que ha explicado por qué motivo iba a tratar estas cuestiones. Y está directamente relacionado con la cuestión que se le pregunta.

Después tendrán ustedes su turno de intervención...

EL SR. BLANCO TORCAL: No, no, absolutamente no...

(Intervención de una señora diputada sin micrófono)

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Está explicando cuáles son las causas de la situación en concreto que analizamos. De modo que entiendo que está directamente relacionado con el tema.

Y ruego por favor que le dejen continuar en el uso del tiempo que le otorga el Reglamento.

Gracias.

EL SR. AJA ORTEGA: Gracias señora presidenta.

Como comenté antes, a mitad de mi intervención, el origen es un problema estructural. Y yo estoy dando cuenta aquí de los problemas que tenemos, si queremos ver el origen y contextualizar la problemática que tenemos, yo creo que es muy enriquecedor para todos.

Este asunto ya les digo es muy preocupante, ya que, si no se aborda esta tarea, el que permitir realizar las cuentas anuales de la gestión recaudatoria en periodo ejecutivo, que se imposibilita también por la herramienta que tenemos y si no se aborda esta tarea, pues continúa siendo imposible efectuar un seguimiento exhaustivo del trabajo y los procedimientos necesarios para confeccionar las propias cuentas de la gestión recaudatoria. Además, resulta también imposible informar adecuadamente al órgano directivo responsable y a los órganos de control interno y externo de la actividad.

No existe tampoco un cuadro de mandos que permita, a los responsables de recaudación y a la Dirección General de la Agencia, conocer en tiempo real los datos indispensables sobre la gestión.

Les puedo mencionar una innumerable casuística que provoca situaciones verdaderamente comprometidas para nuestros trabajadores. Y digo comprometidas, porque al final se pone en entredicho la profesionalidad de los mismos.

Ante esta circunstancia -y con esto acabo- se hace necesario un acuerdo que trascienda al equipo de Gobierno y que sea suscrito por todos los representantes de la ciudadanía. Un marco de colaboración que nos permita acelerar el proceso de modernización de la Agencia y ofrecer un servicio acorde a las necesidades del siglo XXI.

Este primer paso ya le hemos dado desde la Consejería de Economía y Hacienda, al pasar de las palabras a los hechos y consignar 1,5 millones del presupuesto para el 2021, que se destinarán: a la digitalización y modernización de la Agencia. Un compromiso que contempla una inversión plurianual que eleva el montante final a los 4,5 millones de los próximos años.

Pero lo que es más importante, esta Consejería de Economía y Hacienda tiene un plan estratégico para este proyecto. Un plan que algún grupo ya tiene en su poder, dado que lo solicitó recientemente y que se ciñe fundamentalmente a la modernización tecnológica.

Deben conocer ustedes que irá aparejado una actualización de la relación de puestos de trabajo, dado que es necesario adaptarla a este proceso de modernización. Somos plenamente conscientes de que en el futuro será necesario contar con trabajadores usuarios expertos y de un perfil más técnico.

Con el fin de preparar correctamente la licitación e informar a los operadores económicos interesados acerca de los planes y los requisitos que se exigirá para concurrir al procedimiento, hemos realizado ya una consulta preliminar de mercado. Esta consulta preliminar, bien saben ustedes que ayuda a fortalecer la transparencia y la eficiencia en la contratación pública.

Les comento también que los pliegos de licitación están ya listos para ser informados y esperando poder hacer pública la licitación en el mes de mayo.

Mientras tanto seguimos trabajando de manera exhaustiva con las herramientas que tenemos. Durante estos casi dos años de Gobierno se han realizado avances en la automatización de procesos muy destacables. Y digo muy destacables porque resulta meritorio acometerlos con los recursos que tenemos.

De hecho, desde aquí quiero dar las gracias a aquellas personas que lo han hecho posible porque sé el esfuerzo que están realizando. Logros que, aunque parezcan de este siglo son casi del siglo anterior.

La presentación telemática del impuesto de transmisiones patrimoniales... -perdón- la ampliación del sistema de cita previa; la puesta en marcha de la nueva red web informativa de la Agencia Cantabria; la utilización del sistema Clave; la presentación telemática del impuesto de sucesiones y donaciones. Son algunos de los avances que hemos llevado a cabo.

Actuaciones administrativas automatizadas firmadas mediante sello de órgano, como expedición de certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por último, también se han incrementado mejoras en la integración CIRCE con la ACAT, que es el mecanismo de creación de las empresas totalmente telemático.

Todo el esfuerzo que estamos realizando a lo largo de esta legislatura sienta las bases para erradicar incidentes como el que nos ocupa. Sin embargo, los que conocemos la Agencia por dentro sabemos que con eso no basta. Es necesario conseguir ese acuerdo entre partidos que garanticen que este proceso se va a sostener durante las legislaturas siguientes y que la Agencia Cántabra de Administración Tributaria no viera cortada su evolución para convertirse en una entidad acorde a su tiempo.

La disyuntiva está en si aspiramos a equiparar esta Agencia regional con el modelo de la Agencia estatal que tenemos.

Muchas gracias a ustedes.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Aja.

Me dirijo a los partidos para preguntarle si consideran que necesitamos hacer un receso o continuamos directamente.

Pues si ningún grupo parlamentario solicita el receso, continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios.

La señora portavoz del grupo parlamentario Socialista. Sra. Cobo. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos

LA SRA. COBO PÉREZ: Muchas gracias presidenta. Buenos días señorías, Sr. Aja y altos cargos de la Consejería de Economía y Hacienda, que hoy le acompañan en esta Comisión.

En primer lugar, quiero agradecer al Sr. Aja, director general de la Agencia cántabra de la Administración pública, su inmediata petición de comparecencia, una vez conocidos los hechos acontecidos el día 8 de abril, que originan esta cuestión. Y también su intervención en el día de hoy, ante la Comisión de Economía y Hacienda.

Miren, yo creo que cuando se produce un acontecimiento como el que el Sr. Aja pues ha dado cuenta hoy aquí. Hay que tener claras tres cuestiones.

La primera de ellas es disculparse. Independientemente de que uno se considere responsable directo del suceso, o no. Como representante público, yo creo que hay que ofrecer en primer lugar disculpas, tal y como ha hecho hoy el Sr. Aja.

Hemos escuchado al compareciente hacerlo reiteradamente durante su exposición en esta Comisión, cosa que agradezco como diputada de esta Comisión de Economía y Hacienda y desde luego también como ciudadana.

En segundo lugar, cabe en mi opinión ofrecer un relato pormenorizado de los hechos y explicar de manera detallada las posibles responsabilidades de cada parte implicada en este caso.

Y de nuevo tengo que agradecer al Sr. Aja la explicación pormenorizada de los hechos sucedidos el pasado día 8 de abril.

En este punto de su intervención hoy aquí, Sr. Aja, hay un detalle de su relato que me llama la atención y sobre el que me gustaría recibir alguna explicación, algo más detallada, si es posible.

Se trata de la devolución de las cartas por correo postal que origina este asunto. No sé si el resto de señorías dominan el tema, pero a mí me surgen dudas: A qué se debe esta circunstancia.

No sé si usted, Sr. Aja, pues nos puede explicar un poco más pormenorizadamente esta circunstancia.

Y de su relato hoy en esta comisión recojo varias cosas. En primer lugar, la concatenada y desgraciada coincidencia de varios hechos acontecidos, como son la baja del operario habitual de la empresa contratada o las vacaciones del personal de la Agencia Cántabra Administración Tributaria que normalmente, pues desempeñan estas operaciones. Y todo ello pues desemboca en un hecho que, como ha señalado el compareciente, pues es inédito en el desempeño de esta agencia.

Tranquiliza en cierta medida la rápida respuesta, el personal de la agencia, una vez conocidos los hechos, y nos preocupa que el desempeño de la empresa, pues no se haya ajustado a las condiciones contratadas.

Es muy cierto que los datos revelados no son considerados especialmente sensibles por la propia Agencia Española de Protección de Datos, en desarrollo a lo establecido en la ley orgánica, y estoy completamente tranquila y también creo que debemos catalogar el hecho en su justa medida, pero también es evidente que esa documentación nunca debió llevar a llegar a un cubo de basura. En eso creo que está claro y esto es algo que se debe desde luego que no debe volver a suceder, como ha trasladado el Sr. Aja, director de la Agencia Cantabria de Administración Tributaria.

Y precisamente esta es la tercera premisa fundamental que un servidor público debe cumplir cuando sucede un hecho como el que hoy nos ocupa en esta Comisión, tomar medidas de manera rápida, de manera eficaz y si me permiten la expresión de forma contundente.

Creo sinceramente que el Sr. Aja ha explicado detalladamente en su intervención las acciones que se están llevando a cabo para que un hecho como este no vuelva a repetirse, porque miren, en estos casos ni la Administración pública, ni la empresa privada puede tener dudas en cuanto a la protección de datos personales. Y viene a mi memoria la gestión en la gestión de una Administración pública en un caso de vulneración de ley de protección de datos. Nos decía usted que en este caso hay 62 personas afectadas. Miren, el pasado mes de septiembre se presentó una denuncia contra el Gobierno de la Sra. Ayuso, de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que afectaba a 17.000, a 17.000 docentes al incluir el Gobierno de Madrid en un correo electrónico, un archivo adjunto con los datos personales de casi 17.000 profesores; nombres, apellidos y hora de la cita para realizar se pruebas; serológicas; ahí es nada, señorías; por lo tanto, las administraciones públicas deben ser muy cuidadosas con estos temas.

Y miren, también es conocido que la Policía Municipal de Madrid denunciaba el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ante la Agencia Española de Protección de Datos para abandonar, por abandonar en un contenedor de basura en plena vía pública gran cantidad de documentación perteneciente al departamento del ministro, de José Manuel Soria, que contenía información sensible de empresas y particulares. Por lo tanto, la Agencia Española de Protección de Datos determinó que el Ministerio de Industria había cometido una infracción grave por una vulneración del principio de seguridad de los datos, sin que se pudiera exonerarse su responsabilidad en ese punto.

Pero no solo es la Administración pública la que debe ser cautelosa. Señorías, también la empresa privada, como no puede ser de otra manera, no sé si ustedes recordarán el caso de una conocida cadena de hipermercados, condenada por la Agencia Española de Protección de Datos, que se ha citado hoy unas cuantas veces. Esa agencia impuso a la cadena de supermercados una multa de 150.000 euros por la difusión, en abril de 2018, de un vídeo que mostraba a una expresidenta regional junto a un vigilante de seguridad tras sustraer presuntamente unas cremas. Ya ven ustedes que no hay, que no hay y que no debemos ser titubeantes ante la protección de los datos personales.

Miren, hay varias medidas a tomar para evitar estas situaciones, y creo que el Sr. Aja nos ha dado y nos ha hablado de ellas en dos escalas, diferentes, medidas en algún caso aparentemente sencillas, como el contratar a una persona, a una empresa especializada en la recogida, y la destrucción de soportes con contenido confidencial, tal y como nos ha dicho, y otras medidas de las que nos ha anunciado tienen un componente. Si me lo permiten, de mucho más calado, diríamos más estratégicas, pero también más necesarias para asegurar que en el futuro no se puedan repetir casos como este.

Agradezco también el pormenorizado relato que hoy nos ha hecho de la situación actual de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria, y creo que nos ha dibujado un complejo lienzo en el que poder tener una visión de conjunto sobre algunos problemas estructurales, frente a los que cabe oponer una gestión concienzuda y sobre todo eficaz, como la que usted hoy está en condiciones de ofrecernos Sr. Aja, de manera que en este sentido le ofrezco todo el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la modernización de los recursos de la Agencia y la mejora urgente del grado de ocupación, frente a una situación que a la luz de los datos que hoy nos ha ofrecido, es verdaderamente preocupante. En este sentido, me gustaría conocer si tiene previsto a corto, a medio plazo, alguna reforma adicional encaminada a modernizar y digitalizarla la ACAT de lo que ha ido usted implementando en esta legislatura.

Quiero ir terminando, agradeciendo de nuevo al Sr. Aja, al director de la ACAT su presencia y las tres cuestiones que al principio señalaba como fundamentales: gracias por ofrecer sus disculpas, gracias por el detalle de los planes a desarrollar para evitar que esto pueda volver a producirse y gracias por el relato pormenorizado de los hechos acontecidos el pasado 8 de abril. Un relato que por cierto desde luego son era la mala intención de la ACAT o de cualquiera de sus trabajadores o de la empresa adjudicataria.

No quiero terminar sin dejar de pasar la oportunidad de pedirle que traslade a su equipo de trabajadores y trabajadoras públicos de la agencia cántabra de Administración Tributaria. Nuestro agradecimiento por la tarea que desempeñan

Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sra. Cobo.

Por un tiempo de 10 minutos, el Sr. Blanco, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta.

Después de escuchar que el problema de la digitalización, el problema es la digitalización y Ayuso, me quedo bastante tranquilo por parte de las explicaciones del Partido Socialista.

Bueno, en primer lugar, dar las gracias al Sr. Aja por las explicaciones, y la sensación que me queda es que hay un absoluto descontrol o que ha habido un absoluto descontrol en la Agencia Tributaria. Le agradezco las disculpas, pero no se trata de pedir disculpas, sino de conocer realmente qué es lo que ha pasado, porque de los 20 minutos que usted ha empleado en dar explicaciones creo que cinco se han dedicado a hablar de la empresa y el resto hablárnos de digitalización y otros temas que considero que no nos resuelve o no nos aclare realmente lo que aquí ha ocurrido.

Los hechos ocurridos son muy graves, porque, aunque haya materializado, haya especificado que los sobres no se han abierto, no sé si podemos conocer fehacientemente que todos los sobres que se retiraron fueron unos sobres que se habían depositado en la basura.

Si podemos garantizar que esto no ha ocurrido en otras ocasiones porque, si no se hubiera denunciado probablemente los sobres hubieran quedado ahí; hubiera ido el camión de la basura, y los había retirado o se los podría haber llevado a cualquier persona de la calle y haber los abierto tranquilamente en sus casas.

Entonces me gustaría saber si hay alguna forma de control por parte de la Agencia Tributaria para saber si estos hechos han podido ocurrir en otras ocasiones.

Se han solicitado a la empresa la información y la justificación de las eliminaciones de los residuos previos desde la contratación, las fechas, cómo se han analizado y en qué lugar.

Y me gustaría saber los controles periódicos que realiza la Agencia Tributaria a la empresa para garantizar el cumplimiento del contrato y evitar que esto vuelva a ocurrir, porque, si no, lo que no estamos ante un hecho ocasional, sino ante un hecho que antes o después iba a ocurrir por la falta de control de la Agencia Tributaria.

Entonces le agradecería que nos especificara en el turno de réplica exactamente qué controles periódicos realiza la Agencia Tributaria a esta empresa y a otras empresas que se eliminan, que se encarguen de la eliminación de los residuos.

Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por tiempo de 10 minutos. El Sr. portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Sr. Álvarez tiene la palabra.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señora presidenta.

Preferentemente desde aquí porque así les puedo dar la cara. Me parece más, me parece mejor.

Bueno, empiezo mostrando mi perplejidad, pero el relato que ha hecho la portavoz socialista de lo mal que se ha hecho aquí, pero de lo peor que se hace en otros sitios, ¿no? Mi padre es bombero, y el mío policía y el mío militar, me parece un comportamiento pueril. Pero bueno, estamos analizando un caso, un caso de la Administración Tributaria de Cantabria. Agradezco al Sr. Aja la comparecencia ante esta Comisión para que arrojar algo de luz sobre un hecho lamentable, como es el abandono en la calle de documentos con información más o menos sensible, pero con una información personal de muchos ciudadanos, y que estos documentos tirados en un punto de recogida de basura en la calle a la vista de cualquiera, a disposición de cualquiera de las personas que por allí pasara pues, además de su inaceptable proyecto, evidentemente, una mala imagen que daña a la Agencia Tributaria y al Gobierno de Cantabria.

Todos sabemos que existe una normativa específica, como la Ley de Protección de Datos para el manejo, el uso, la custodia y la destrucción de documentos, con información sensible. Hay que tener un protocolo claro, sobre todo para la destrucción de estos documentos. Hay que seleccionar un modo de eliminación de estos documentos. Hay que tener una trituradora de papeles y, habitualmente, lo normal es contratar los servicios de alguna empresa especializada en la

destrucción de estos documentos, y luego hay que registrar y hay que documentar el proceso de destrucción de estos documentos.

Básicamente, así, sin entrar en más detalle ese es el protocolo que se suele seguir tanto en empresas privadas como sobre todo en las administraciones públicas, que deben ser más garantes de este, de este derecho que asiste a todos los ciudadanos, pero sin entrar en más detalles básicamente sería, sería esto y no se ha hecho. Evidentemente no se ha hecho.

Mire, el pliego de condiciones por el que contrata a una empresa para el servicio de limpiezas de la dependencia, de la Agencia Cántabra de la de la Administración Tributaria, en ninguna de las condiciones se exige el tratamiento y la destrucción de estos documentos con información sensible y mucho menos su registro y su documentación.

En el punto que usted se ha referido antes, que era el j, ¿verdad? En el punto 3.m) donde pone limpieza de tratamientos de papeles, del pliego de prescripciones, el pliego de condiciones que ustedes publicaron para conceder este, esta concesión valga la redundancia a esta empresa. Punto 3.m) dice: limpieza y tratamiento de papeleras. Las papeleras se vaciarán diariamente limpiando son los fondos mediante trapo humo y detergentes infectantes. Y sigues avanzando en este pliego de condiciones, y entonces llegamos al punto 4.j) donde pone recogida de residuos, semanal, según necesidad y previo aviso por parte de la Agencia. Retirada a punto limpio; autorizado de papel; mobiliario y equipos informáticos; tuvo fluorescentes, bombillas. Ya no hay más, se acabó, esto es todo lo que pone el pliego de condiciones por el que se concede este servicio a esta empresa, con lo cual la empresa, no tenía ninguna obligación de proceder a la destrucción y a registrar esa destrucción en ningún sitio, porque no era su labor.

Bien, y es que el pliego de condiciones evidentemente, le han hecho ustedes, digo ustedes en genérico, la Administración. Mire esto es el pliego de condiciones de la contratación del servicio de limpieza y dependencias de la demarcación de carreteras del Estado en Cantabria. Bueno, pues si vamos a la página 8. Vamos al punto 4.3, pone: destrucción de documentación: "se aportarán los recipientes necesarios para la recogida de documentación que, por contener información de carácter personal o confidencial, deben ser destituidos. Periódicamente, y al menos trimestralmente, en función del volumen acumulado o de las necesidades de la Administración dichos documentos serán retirados y destruidos, aportando el correspondiente certificado de destrucción". Esto es un pliego de condiciones bien hecho donde se especifica cómo se deben de tratar estos documentos, y lo que ustedes han hecho es un pliego de condiciones mal hecho, porque en ningún sitio de ese pliego de condiciones aparece esta, este tratamiento y esta destrucción de los datos.

Queda claro la diferencia -evidentemente- entre un pliego y otro y las responsabilidades que tiene que asumir la empresa adjudicataria en un caso o en otro. Queda clara la diferencia. Como queda claro que la responsabilidad de que no haya un protocolo específico para la destrucción de documentos con información sensible, que tienen que tratarse de manera especial, es exclusivamente de usted, insisto en genérico, de la Administración.

Mucho me temo que el responsable de esto no va a pagar por, por, por lo ocurrido y mucho más. Me preocupa que al final el que va a comerse el marrón no sea precisamente el verdadero responsable de esto. Pero que sepan ustedes que vamos a estar atentos para que no se encuentre un chivo expiatorio a este, a este fracaso, con el tratamiento de estos datos.

En cuanto a lo que se ha dicho aquí. Miren, habla de irregularidad de la empresa, de que no se llevó a un punto limpio de papel. Bueno, aunque la empresa adjudicataria de ese servicio hubiera cogido esos papeles y los hubiese llevado a un contenedor de papel y estuviesen dentro de un contenedor de papel, eso tampoco es la forma de tratar ese documento. Se estaría haciendo porque estoy seguro visto lo visto, que se estaba haciendo, así, que nadie se enteraba, porque esos papeles entraban del contenedor del contenedor irían en un camión. Pero lo que me queda claro de lo que estoy convencido es que no se trataban esos documentos y no se destruían esos documentos, como la ley obliga a tratar.

Y antes de hacer le unas preguntas, a mí me parece muy bien que haya aprovechado su tiempo para poner aquí o exponer aquí las necesidades de la ACAT, pero yo creo que más que dirigirse a este Parlamento donde se han aprobado varias proposiciones y varias iniciativas para la digitalización y modernización, no solo de la ACAT, sino de todo, de todo, de toda la Administración, del sector público y fundacional. Yo estoy harto hablar de la modernización de la Administración porque seguimos con una Administración digna de José Manuel de Larra, pues me parece muy bien que aproveche usted el tiempo, pero yo, que usted escribió una carta al Gobierno de Cantabria, que es el que tendría que poner los recursos para que se proceda a la digitalización y modernización de la Administración, que, por cierto, la modernización y la digitalización, ya no solo de la Administración, sino de la sociedad, no depende única y exclusivamente de comprar aparatos nuevos, más modernos y más potentes; no depende única y exclusivamente de tener un software nuevo que pueda facilitarles a ustedes el trabajo, se trata de digitalizar la sociedad, porque sabe usted que hay muchas administraciones muy avanzadas digitalmente, pero que hay un montón de ciudadanos que no son capaces de manejarse en ese campo digital y que les cuesta muchísimo, muchísimo, hacer cualquier tipo de gestión administrativa a través de un ordenador, y que necesitan ir físicamente porque se les escapa de las manos.

Dicho esto, ¿Qué método existía en la Agencia Tributaria para destruir estos documentos? ¿Existe o existía -hasta el día de autos- alguna trituradora para proceder a la destrucción de documentos con información sensible en las oficinas del ACAT? Porque yo tengo algún amigote trabajando allí y me han dicho que no, que ellos lo han visto nunca, una trituradora



de papeles, nunca la han visto. Lo que sí han visto son contenedores de papel al lado de las fotocopiadoras, eso sí pero no han encontrado o no han visto nunca una trituradora.

Y no obedece nada más, porque ya me ha dicho usted que van a crear un protocolo, que van a contratar a una empresa especializada en el tratamiento, custodia y destrucción de estos datos.

Yo le agradezco su comparecencia, también le agradezco sus disculpas, pero de disculpas no viven los ciudadanos los ciudadanos lo que quieren es que se garantice que sus datos son tratados con pulcritud y que cuando haya que destruirlos, se destruyan sin que nadie tenga acceso a ellos.

Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sr. Álvarez.

Por 10 minutos, la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia tiene la palabra.

¿Perdón?

Bien, cómo vamos a hacer este pequeñísimo receso hasta que resolvamos esta situación, aprovecho el momento para rogarles disculpas, porque tendría que haber iniciado la comisión excusando la asistencia del señor presidente titular de esta Comisión. No me he dado cuenta. Le ruego que disculpen. Le ha sido imposible estar y ese es el motivo por el que accidentalmente estoy ocupando yo la presidenta.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Pues tiene la palabra cuando lo considere conveniente.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues gracias, señora presidenta. Lo hago aquí, no me gusta absolutamente nada intervenir por lo primero porque es un sitio super incómodo para intervenir. Los que conocemos la comisión de arriba no tienen nada que ver, y lo segundo me parece una falta, pues eso está por detrás de quien interviene pues no me gusta. A mí me gusta mirar a los ojos y es como me gusta hacerlo. No me queda más remedio que hacerlo aquí y empiezo.

Bueno, en primer lugar, gracias Sr. Aja por su comparecencia hoy en esta en este Parlamento y también por las disculpas que ha ofrecido al inicio de su intervención. Y gracias por comparecer para explicar lo sucedido el pasado 8 de abril y la celeridad con que lo pidió a su grupo, que solicitara esta comparecencia que una celeridad que yo pongo en cuarentena, señor director, porque estoy convencida que, si no llega a ser por la denuncia del Partido Popular y por las preguntas que esa misma tarde el Partido Popular realizó, nunca se hubiera procedido, nunca habiéramos sabido que esto sucedió y nunca hubieran pedido disculpas.

Sí quiero agradecerle que hoy no me haya echado la culpa a mí de que aparecieran en el contenedor las, la basura, en el contenedor de la basura los papeles de la Agencia, y al ni al Partido Popular.

Y se lo agradezco enormemente, porque es a lo que se dedicó el otro día la consejera, que para venir a decir lo que dijo el lunes, la verdad es que se podía haber quedado en casa. Pero su jefa, pues, es como la del boletín oficial del ministro de Justicia, encontró la excusa de que la culpa la tuvo el Partido Popular en el año 2011. El Gobierno del Partido Popular en el año 2011.

Pero, bueno, ya sabemos que la consejera de Economía tiene cara para eso, y para mucho más.

Sí lo ha hecho su portavoz, cómo la conozco, Sra. Cobo, en una intervención ridícula como las que tiene últimamente en este Parlamento. Una intervención ridícula, que da pena, pero, bueno, me reafirman en esa idea, señora, de que hace mucho tiempo, de que ladran luego cabalgamos. Ahora resulta que quien vino a depositar la basura al contenedor fue la Sra. Ayuso o en Madrid, es la Sra. Ayuso la que mandan los correos electrónicos y aquí es un pobre trabajador de una empresa. Es patética su intervención, Sra. Cobo.

En la tarde del pasado día 8, es cierto, encontraron en, en unos contenedores de la calle Ataúlfo Argenta, unos sobres, cientos de sobres, cientos de sobres había, cuando son más de 100, son cientos de sobres, otra cosa es que los afectados fueran menos, y nosotros no lo conocemos hasta que no nos lo han dicho ustedes hoy. Contenían notificaciones no sabemos cuál ha dicho usted cuál era. No sabemos si esos sobres, los que se depositaron, son..., fueron los que luego se retiraron o alguien cogió algún sobre mientras estuvieron. Me imagino que usted tenga claro conocimiento de que esto no sucedió.

El caso es que quiero decirle y mostrarle el estupor que esto provoca al Partido Popular y también a los ciudadanos de Cantabria, porque ustedes tienen en su mano datos de los ciudadanos, que son comprometidos, que son, que hay que respetarlos, que hay que mantener la integridad de las personas, y que hay que cumplir con lo que dice nuestro artículo 18 de la Constitución. Y, además, es que en manos de la Agencia cántabra de la Administración Tributaria pues permídneme que le diga, pero es todavía mucho más grave, como puede ser, en materia de sanidad.

La verdad que es impensable que en pleno siglo XXI sucedan estas cosas, y también, pues ¡qué decirle! es, desde nuestro punto de vista inadmisibles. Un hecho intolerable y gravísimo que pone en entredicho la custodia de la información, de información tan sensible como la que ustedes tratan.

Y desde el pasado día 8 hemos visto y hemos vivido, Sr. Aja, una huida hacia adelante por parte del Gobierno, por parte de usted y por parte de la consejera. Y la última huida hacia adelante, rebuscando en el pasado, como lo ha hecho la pasada, el pasado lunes la consejera.

Ustedes nada más llegar le echaron la culpa a un trabajador, a un trabajador de una empresa, en este caso doy por hecho que una trabajadora, porque son las que están subrogadas respecto a lo que dice el pliego; pero no han demostrado absolutamente nada. Echan la culpa al trabajador, pero el Gobierno no demuestra con hechos ni una sola.

Pero yo creo que en este caso ustedes han mentido más que hablado. Han querido buscar responsables donde fuera, daba igual, con tal de quitarse ustedes el marrón y la basura de encima y han custodiado de forma y, sin embargo, no han custodiado de forma garante los, los datos de los administrados.

Porque usted ya sabrá que nosotros hemos buscado el contrato, también he visto que lo ha hecho el Sr. Álvarez, para hemos intentado buscar cuál es el contrato que ustedes tienen para preservar los datos personales dentro de la Administración de los contribuyentes, y no tienen ninguno, no tienen ninguno.

Yo, el otro día, el lunes, traje el pliego de condiciones técnicas que, por cierto, era la primera vez que lo veía la señora consejera a juzgar por la cara que ponía, y me hace gracia, porque ustedes llaman aficionada a esta empresa. Le han tildado de aficionado en el trabajo con la Administración.

¡Oiga!, pues, para ser aficionada, tiene a día de hoy 28 adjudicaciones con la Administración de Cantabria por 1.356.075 euros, IVA incluido, para ser aficionados, ¡oiga!, no les va nada mal con el Gobierno de Cantabria.

Pero mire, yo le saco aquí el contrato y yo le saco aquí el pliego de cláusulas técnicas que ustedes han aprobado. El pliego, que tiene como finalidad enumerar las distintas prestaciones a realizar, señalar su ámbito espacial, determinar las condiciones, la periodicidad y cuantías con concreciones cuando, las que sean para la ejecución del contrato. Y no dicen nada, absolutamente nada, ante el tratamiento de los residuos personales, del tratamiento de los datos personales.

Y no dice nada, Sr. Aja, de cómo se destruyen los datos personales y la documentación de las, de los contribuyentes. Y no dice nada de cómo se trasladan esos, esos datos o cómo se trasladan esos residuos que contienen datos de protección y no dice nada del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

¿Me puede decir usted a mí en qué parte de este pliego dice que la empresa tiene que cumplir con la Ley de Protección de Datos y tratar y custodiar los datos de la Administración, en los residuos que se produzcan dentro de la agencia? No lo dice el Sr. Aja, díganlo clarísimamente.

Ustedes no tenían un contrato para el tratamiento de residuos, ustedes tenían para limpiar persianas, para limpiar estores, para limpiar teléfonos, para limpiar mesas, pero no para el tratamiento de residuos. Y del, y se lo digo porque es que estamos un poco hartos ya de que nos mientan, de que han intentado buscar como chivo expiatorio y han intentado buscar un culpable en la empresa, cuando la empresa no tiene nada que cumplir, porque no estaba contratada para eso; no lo estaba, Sr. Aja, y dígalo usted aquí claramente. Estaban, y lo dice clarísimamente el pliego que usted ha afirmado; que usted ha afirmado, Sr. Aja; usted ha firmado ese pliego, en el que dice: que friega suelos, mesas, ventanas, lectores teléfonos, vacía las papeleras. Y lo destina a los contenedores. Eso es lo que dice.

Otra cosa es que sí que es verdad, tengo que decírselo, a poder ser dentro de los contenedores; igual también tenemos que ponerlo, no en el suelo y al lado de la tierra. Eso sí se lo tengo que reconocer a usted.

Yo creo que ha sido vergonzosa, la actitud por parte de la Administración, a la hora de echar la culpa a la empresa.

Y ahora que ustedes dicen que van a asumir de forma temporal el tratamiento de los residuos ¿Me puede decir por qué no lo hacen de forma definitiva? ¿Por qué no lo asume la Agencia?

Si van ustedes sacar en un nuevo contrato, a coger y esos residuos tratarlos personalmente como funcionarios, como empleados públicos ¿Por qué no lo hacen definitivamente y lo van a externalizar? ¿para seguir echando la culpa al que pasaba por allí?

Miren, yo soy deudora de un impuesto de transmisiones patrimoniales de forma periódica. Y el año pasado, en pleno confinamiento, quise pagar el plazo que me tocaba en el mes de mayo, y fue imposible, no lo podía pagar desde mi casa. No lo pude pagar, porque no había forma; porque tenía que venir alguien a casa, a traerme un papel y un sobre con el contenido que yo luego presencialmente tengo que llevar a un banco. Y claro que eso hay que mejorarlo. Pero no tiene nada que ver con el tratamiento de residuos y no tiene nada que ver, Sr. Aja, porque el tratamiento de residuos con los datos personales...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Sra. Urrutia, vaya acabando por favor...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...-Me quedan 34 segundos, señora presidenta-

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Disculpe.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Mire, me ha pegado un susto... Se parece a usted al presidente de esta Comisión...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): He pensado que me había pasado treinta segundos...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...-Ya me despisté, no sé por dónde iba- Yo creo que hay que trabajar y hay que conseguir lo que usted ha dicho aquí.

Y yo de verdad que estoy encantada en que usted venga a contarnos toda la evolución y todo lo que se consigue día a día dentro de la Agencia Cantabra de la Administración Tributaria. Pero a usted no la habían solicitado esa comparecencia. A usted le habían pedido que viniera a informar de forma detallada de las actuaciones realizadas con motivo de los hechos acaecidos, el pasado 8 de abril con la empresa "Bedunde, S.L.", encargaba de la eliminación de los residuos de este organismo, tras la aparición de diversa documentación en bolsas y cajas junto a los contenedores.

Yo, si quiere cuando salga de aquí pido su comparecencia. Nos cuenta todo lo que ha hecho, todas las personas que piensa contratar en esas vacantes que todavía tiene, cuántas de esas vacantes tiene dotadas para poder contratarlas. Y podemos estar una mañana y todo lo que quiera.

Pero usted ha venido a lo que ha venido. A usted le han traído para lo que le han traído. Y si lo ha pedido mal, la que tienen detrás en este Parlamento, pues la tendrá que echar la culpa a usted a ella, pero no a nosotros.

Término. Miren, asuman su responsabilidad y tomen las decisiones que tengan que tomar. Pero no echen la culpa a quienes en este caso no la tenía, porque ustedes no lo tenían contratado.

A mí, me parecen bien sus disculpas, Sr. Aja. Y además es que creo que le honra pedir esas disculpas. Pero no vale con unas disculpas, si por detrás está echando la culpa a una empresa a la que ustedes no tenían contratado para el tratamiento de los residuos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Por el grupo parlamentario Regionalista, la Sra. Aguirre tiene un tiempo de diez minutos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer su comparecencia en este hemiciclo, Sr. César Aja Ortega, director de la Agencia Cantabria de la Administración Tributaria. Y la pormenorizada explicación que nos ha brindado respecto a lo sucedido el 8 de abril del 2021, respecto a la aparición en la calle Ataúlfo Argenta de Santander, de diversa documentación en bolsas y cajas en los contenedores de basura.

Gracias por sus explicaciones. Por todas ellas. Porque si consideramos que usted ha contestado a lo que se le ha pedido, a lo acontecido en ese suceso y ha ido más allá explicando qué medidas son necesarias para mejorar y que no vuelva a acontecer lo que aconteció.

Todos los aquí presentes, yo creo que podemos estar conformes o del hilo del discurso de todos los presentes, incluido la consejera de Economía, el pasado Pleno, incluido el compareciente en el día de hoy. Estamos todos de acuerdo en una cosa, que lo que ha sucedido no puede volver a repetirse; que es un fallo absolutamente intolerable y un suceso muy grave. Y se trata de una irregularidad que vulnera la intimidad de los contribuyentes.

Por supuesto que el grupo Regionalista se nos han explicado que se trataba de 62 contribuyentes; nos da igual que fueran 100, que fueron 60, que fueran 20. Es la intimidad de los contribuyentes y es un fallo grave e importante. Y que además este fallo, este suceso daña, daña gravemente la imagen de la Agencia Tributaria y daña por tanto al Gobierno de Cantabria.

Y estamos de acuerdo que hay que ser absolutamente escrupulosos, serios y hay que esclarecer lo acontecido. Estamos todos conformes, todos, tanto grupo parlamentario Popular, el Socialista, Regionalista..., absolutamente todos conformes incluido el director de la Agencia Cántabra; porque aceptamos sus disculpas, por supuesto que las aceptamos. Disculpas dadas desde el minuto cero, desde el minuto cero.

Dice la Sra. Urrutia: que quizás porque ellos habían presentado las preguntas esa misma tarde. Pues no lo sabrá nunca; no lo sabrá nunca si fue por eso, o no. Pero lo cierto es que se acometieron y se adoptaron las medidas desde el minuto cero. Porque ha explicado el Sr. Aja cómo, cuántos sobres fueron, dónde estuvieron. Cuántos tuvo en el contenedor; la duración, que estuvo 30 minutos. Creo que ha explicado hasta que fueron depositados.

Es decir, ha explicado absolutamente todo. Que fue por su acción, pues para eso estamos todos los diputados de esta Cámara, en todo caso, ¿no? Pero de hecho es que desde el minuto cero se adoptaron las medidas, se pidieron disculpas.

Disculpas que, por supuesto que los Regionalistas no es suficiente, si no va acompañado de un procedimiento posterior. Un procedimiento posterior en el que se deben esclarecer los hechos, por lo que ese fallo ha acontecido. Y una vez que se están esclareciendo: qué medidas hay que adoptar. Y en este caso se nos ha explicado de forma pormenorizada, los pasos que se han ido dando: cómo se retiró; cómo efectivamente... Aquí yo, discúlpenme, quizás... pues no lo sé, Sra. Urrutia, yo no he escuchado al señor compareciente culpar en ningún caso a la empresa. Yo no le he escuchado.

Yo, lo que le he escuchado decir es que de este suceso se dio traslado de forma inmediata a la Agencia de Protección de Datos. Que, aunque para nosotros se trata de un fallo intolerable, irrepetible, y que no debe volver a producirse, y que sí daña la imagen de la Cámara y que sí atenta contra datos de contribuyentes; para ellos, para la Agencia, sin dejar de lado que es un dato importante, dice: que no es severo, que no es un suceso grave. ¿vale?

Y el siguiente paso es valorar si ha existido algún tipo de irregularidad con la empresa contratada. Y lo que sí es cierto y lo que yo aquí le he escuchado al compareciente es que los sobres no se encontraban en un punto limpio, que es lo que se estaba recogiendo en el pliego de condiciones. No era un punto limpio, se encontraba -y usted lo ha reconocido, Sra. Urrutia en su comparecencia- que estaban en la calle. Que ahí sí están incumpliendo y que lo tienen que reconocer. Eso es lo que ha comentado el señor compareciente.

Y luego ha explicado qué medidas se deben adoptar. Cómo la ACAT va a afrontar hasta que se endurezca, se refuerce y se sea más rigurosos en ese pliego, va a afrontar la destrucción de esos documentos. Esas medidas son las que se están abordando. Y luego explica cómo se va a establecer un protocolo de actuación para su personal, para que conozca qué medidas se deben adoptar. Son esas medidas.

A veces un fallo es una oportunidad para mejorar. Y es lo que en este sentido agradecemos. No bastan unas disculpas, si no se adoptan medidas. Y es lo que entendemos que se está haciendo. Y exigimos también los Regionalistas que se hagan.

Por otro lado, se habla del certificado de destrucción. Se está diciendo que no existe. Y, por lo tanto, en ese pliego de condiciones que se debe establecer se deben endurecer esas medidas para que la empresa a la que se le contrate, que tiene esa certificación, nos pueda expedir un certificado de destrucción de esa documentación.

Yo creo que ha sido claro el compareciente, el director, a la hora de explicarnos las medidas que se han tomado, que se van a tomar, y luego se ha interrumpido la comparecencia, la comparecencia del señor director diciendo cómo que no, que no vaya más allá que por eso no se ha pedido su comparecencia cuando está explicando la necesidad de la transformación digital de la Administración Tributaria.

Pues nosotros si lo consideramos oportuno y lo consideramos oportuno, no solo ya cuando ha ocurrido este (...) sino anteriormente en el debate de orientación política y también en este presupuesto, porque entendemos que hay que dotar de Agencia el equipamiento y los medios necesarios para que esto no ocurra y que debemos implantar el papel 0 y la digitalización de la Agencia. Por eso existe ese proyecto de digitalización y transformación digital de la Administración

Tributaria de Cantabria, que pretende impulsar ese cambio, ese cambio en el que en este presupuesto se ha dotado de un millón y medio y que será un plan anual de 3 años.

Por todo ello, el Grupo Regionalista le agradece su comparecencia, agradece su disculpa, quiero que se le traslade al personal de la ACAT que seguimos confiando en ellos, que esto ha sido un fallo y que a veces de los fallos se puede salir, mejorar, y es lo que pretendemos.

Muchas gracias

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sra. Aguirre.

El señor director de la Agencia Cántabro de Administración Tributaria tiene para contestar un plazo de un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SRA. AJA ORTEGA: Muchas gracias, señorías, muchas gracias por todos sus comentarios, todos son enriquecedores y, bueno, voy a intentar dar respuesta a todo lo que se me ha solicitado. Intentaré hacerlo.

Lo primero, Sr. Blanco decirle que el 9 de enero comenzó el contrato con esta empresa, era la primera vez que procedía a la retirada del papel de la empresa, de la Agencia. Vamos a ver, hay que tener en cuenta que la empresa lo primero no debió de dejar depositada ningún tipo de residuo en la vía pública, yo creo que en eso estamos de acuerdo y que tampoco debería recoger esa documentación que estaba apartado en el lugar donde se encontraba.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que una administración como la nuestra, la Agencia, toda la documentación es susceptible de archivar. Aquí ha ocurrido una situación, pues bueno, como les he comentado antes, que bueno, que en unas circunstancias, además, que en ningún caso Sra. Urrutia hemos dicho que culpábamos a un trabajador, sino que confluían distintas circunstancias, la baja de un trabajador que era la encargada de la empresa y las vacaciones del personal operario de la Agencia.

Yo en ningún caso vertido acusación contra ningún trabajador de la empresa, para nada, por supuesto que no. es importante tener en cuenta que cuando yo he hecho mi exposición he dicho que es un hecho puntual, pero este hecho puntual viene de un problema estructural, sé que quizás a ustedes más les interesa, pues el hecho puntual o bueno, pues dentro de su actividad parlamentaria considera que es más interesante pero el problema es otro, el problema es otro, y yo creo que entre todos debemos abordarlo y digo entre todos porque de nada nos sirve que este Gobierno haga grandes esfuerzos para que después esos esfuerzos se dejen caer.

Ustedes entiendo, como grupos parlamentarios en el futuro, entiendo y creo que quieren tener responsabilidades de Gobierno, aspiraciones del Gobierno, y creo y yo quiero pensar, quiero pensar que ustedes quieren gobernar y tener instituciones y entidades, pues bueno que funcionen correctamente y como suelo decir yo bien engrasadas. ¿Qué ocurre? que claro es de agradecer también ya al hilo de esto, a aquellos grupos parlamentarios que tuvieron prudencia desde un primer momento, y han presentado distintas preguntas, prudencia sobre estos hechos, y no se lanzaron directamente pues bueno a las redes sociales que, como ustedes mismos han dicho, dañan la imagen de la Administración y del propio Gobierno, sobre todo viniendo de un grupo parlamentario que ha tenido responsabilidad de Gobierno, y eso me llama mucho la atención. Es importante tenerlo en cuenta, yo creo que hay que ser más prudente cuando se estas circunstancias y estos incidentes se producen. Es una circunstancia pues que donde hay que verlo es como todos creemos pues en sede parlamentaria, que es lo que estamos haciendo, y por eso hemos pedido la comparecencia.

Por otro lado, hay cuestiones que quisiera comentarles a la pregunta de la Sra. Cobo pues decirles que bueno, pues esa fórmula de dirección de documentación nosotros tenemos un estamos dentro de un contrato marco con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos -creo que es así en nombre de la sociedad- y dentro de ese contrato marco nosotros les enviamos electrónicamente las notificaciones que se han de producir, ellos imprimen, la ensobran y notifican. Curiosamente ese contrato marco, y eso no recoge que esas notificaciones, una vez imposibilitada esa notificación al contribuyente, nos vuelvan a revertir a la Agencia y realmente no es necesario porque esas notificaciones, esa falta de notificación, esa situación, esas circunstancias ya nos la envía la propia sociedad de Correos por vía telemática, con lo cual esos sobres no eran necesarios tenerlos, no son necesarios tenerlos en la Agencia.

Es obvio creo que podemos corregirlo, y por la falta de necesidad, o sea, no es necesario tenerlo. Esa es la explicación de estas circunstancias, porque, de hecho, como les digo, cualquier documento que se genera dentro de la Agencia debe aportarse al expediente, forma parte de un expediente tributario; no hay necesidad de destruir nada, tiene que estar en el expediente, es fundamental.

La verdad es que también decir al Sr. Álvarez también darles, que nos preguntaba por los pliegos, la mejora pues vuelvo a insistir, claro que son mejorables, yo lo he dicho, los pliegos son mejorables, pero también es cierto que en los pliegos se dice que debe de ir a un punto limpio, no depositarse, o sea, es que cualquier tipo de residuos no se deposita en la vía pública, es evidente.

Por otro lado, yo vuelvo a incidir y quiero recordarles que la Agencia necesita un impulso, necesita de su colaboración como como grupos parlamentarios que son, que en el futuro entiendo, como vuelvo a repetir, tengan ustedes aspiraciones del Gobierno. Y decirles que realmente ha habido un problema básico que es del recorte que se produjo de sus competencias tecnológicas y seguridad en la información en un momento que quizás, pues hubo otra visión, otra visión, y yo puedo admitirla que otro modelo, otro modelo de agencia que yo sinceramente no comparto porque nadie comparte, o nadie vería el modelo actual de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, según equipo de trabajadores informáticos propios para el desarrollo de todos estos programas que tenemos, que nosotros ya podemos hacer la declaración Renta vía web; pues hay detrás un equipo muy potente de programas informáticos.

Ese es el espejo en el que tenemos que mirarnos y se produjo una situación distinta con otra visión que yo puedo no compartir y que se produjo por una ley del 2/2012, la ley 2/2012, de 30 de mayo, de medidas administrativas económicas y financieras para la ejecución del Plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Entiendo que esta ley, que contenía una serie de medidas extraordinarias dirigidas a propiciar la reducción del déficit público, pues dio lugar al resultado que tenemos ahora, que es pues bueno, pues que no tenemos un cuerpo propio para el desarrollo propio informático y haber desarrollado un sistema propio, con lo cual tenemos que ir a un sistema externo.

Esa es la situación, esa es la situación, porque llevamos más de 10 años de retraso, mucho más de 10 años de retraso. Fíjense, ustedes se suprimió la escala de analista informático de tributario del cuerpo facultativo superior y cambió la dependencia orgánica del servicio de informática tributaria a la dirección general competente en la función informática. Dejé a la Agencia tan solo con una subdirección del área de sistemas de información, sin estructura asociada, o sea, imagínese a la agencia sin el servicio informático. Así fue vamos, la verdad, que fue el momento, yo creo de inflexión y desde allí nos encontramos aquí en esta situación. Una situación que, bueno, yo entiendo que, en ese modelo, Sra. Urrutia, en esa decisión hubo otro modelo, otro modelo, qué ocurre que con ese otro modelo nos retrasa más de 10 años, y llegamos hasta ahora, y, de hecho, qué hemos hecho nosotros, pues en menos de 2 años se ha cubierto la subdirección general del área de sistemas que llevaba años vacante. Ustedes gobernaron, ustedes tenían responsabilidad de Gobierno, si yo no les no estoy culpando.

(Murmulllos desde los escaños)

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Sra. Urrutia, por favor.

EL SR. AJA ORTEGA: Fíjese, yo estoy diciéndoles que tenían otro modelo, y yo lo entiendo, que cada uno puede tener otro modelo. Se ha propuesto la creación de un puesto de coordinador de información y administración electrónica dentro del contrato de gestión de la agencia, y se ha trabajado en el desarrollo de un plan de sistema de información y un plan de trabajo de contingencia elaborados durante el confinamiento en el año 2020. Ambos abordan específicamente necesidades y carencias en el ámbito de la protección de datos de carácter personal ligado a los procesos automatizados, ligado a los procesos automatizados, solo en dos años hemos hecho la planificación del sistema de información. Se ha concluido necesario iniciar un proyecto de renovación integral de los sistemas de información de la agencia.

Sr. Blanco, su grupo parlamentario pidió ese plan. Ustedes lo tienen, tienen ese plan, lo pidieron, nos lo pidieron. Un proyecto que, tras haber llevado a cabo una consulta de preliminar del mercado que además en pocas, son de las pocas realizadas en el Gobierno para preparar el proceso de licitación, como antes les decía, con todas las garantías necesarias se encuentra en fase de preparación sus pliegos, pero verdaderamente que en mayo podamos licitar este, hacer esta licitación.

Fíjense, en el 2013 el presupuesto de la agencia eran 7.874.000 euros, en el 2021 el presupuesto de la agencia son 10.974.000 euros, un 40 por ciento más. No nos pueden decir que no tengamos una apuesta. Es una apuesta decidida por esta Consejería de Economía y Hacienda y, además estamos intentando dotar al área de sistemas de información de una estructura personal mucho más fuerte a través de esa relación de puestos de trabajo, con tres puestos más que, entre otras cuestiones, traten de garantizar la adecuación de la agencia a la normativa en materia de datos de carácter personal y seguridad de la información. Eso estábamos, estamos trabajando en ello, pero no es ahora llevamos esta legislatura trabajando en ello.

En definitiva, yo creo que la comunidad autónoma de Cantabria cuenta con una Agencia de Administración Tributaria que no ha evolucionado lo suficiente, ha estado lastrada por esa situación porque no puede haber una agencia sin una estructura informática fuerza. Yo creo que el espejo es la Agencia Estatal de la Administración del Estado. Debemos reflejarnos en él, es un referente de buen funcionamiento, tanto en la aplicación de los tributos como en el uso de medios electrónicos y la seguridad de la información, ya sea dentro o fuera de nuestras fronteras españolas. Ese yo creo que es el espejo en el que debemos de fijarnos, y por eso apelo a su compromiso sincero y a que sea un proyecto a largo plazo, un proyecto que perdure, no que una vez que nosotros dejemos este Gobierno se deje caer de nuevo.

Muchas gracias por sus intervenciones y por su apoyo, gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Aja.



Pues concluido el debate del orden del día se levanta la sesión, no sin antes agradecerle de nuevo su comparecencia a usted y a los altos cargos de la consejería que le acompañan.

(Se levanta la sesión a las once horas y veintidós minutos)